

DECRETO N° . 0968 .

NEUQUÉN, 17 SEP 2024

**VISTO:**

Que el señor Secretario de Infraestructura y Planeamiento Urbano, debe ausentarse por razones particulares, desde el día 19 de septiembre de 2024 y mientras dure la ausencia de su titular; y

**CONSIDERANDO:**

Que a efectos de continuar con el adecuado funcionamiento de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, desde la fecha indicada en el Visto, resulta necesario dejar a cargo de la misma al Secretario de Gobierno y Coordinación, mientras dure la ausencia de su titular;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DÉJASE A CARGO** de la Secretaría de Infraestructura y ----- Planeamiento Urbano, al Secretario de Gobierno y Coordinación, **Dr. Juan Martín Hurtado, D.N.I. N° 24.256.428**, desde el día 19 de septiembre de 2024 y mientras dure la ausencia de su titular, de conformidad con lo establecido en el artículo 85º) inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal.

**Artículo 2º)** El presente Decreto será refrendado por los Secretarios de ----- Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Gobierno y Coordinación.

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO  
NICOLA  
HURTADO.



Abog. JESSICA ALTHABEGOITI  
Directora General de Control Legal  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN